

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P03.F06	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	29/sep/2020

ACTA No. 4145.030.9.37.540	FECHA:	07/oct/2021
	HORA INICIAL:	08:00 am
	HORA FINAL:	10:00 am
OBJETIVO: Realizar implementación de la sesión 2 del módulo de control social dirigido a los actores institucionales de las EAPB e IPS	LUGAR: Reunión virtual meet.google.com/vsb-ozow-coc	

ASISTENTES: María Isabel Castaño B. – Contratista, Maritza Osorio – Contratista. (Ver listado de asistencia)

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los objetivos y el contenido de la sesión 1 del Módulo 3 Control Social
2. Recuento de la sesión anterior y revisión del ejercicio de reflexión, del Módulo de Exigibilidad del Derecho a la Salud
3. Desarrollo del contenido de la sesión 1 del Módulo 3 de Control Social.

DESARROLLO:

1. Presentación de los objetivos y el contenido de la sesión 1 del Módulo 3 Control Social

Se dio inicio a la sesión 2 del módulo de control social, a partir de la lectura de un cuento, a los participantes, con el fin de promover la reflexión y tener elementos para la discusión sobre los temas a tratar en la sesión. Se realizó la lectura sobre un cuento sufi.

“Al trote en su burro, el Mulá Nasrudín intentaba comer un poco de harina de mora. Pero cada vez que trataba de volcar un poco del contenido de la bolsa en su boca, el viento se la llevaba. Un campesino que pasaba por allí le gritó. Qué haces Mulá? A este paso, dijo Nasrudín, “No estoy haciendo absolutamente nada”

Las sutilezas del Inimitable Mulá Nasrudín.

Las reflexiones de los participantes se relacionaron con que alguien externo ve algo que se esta haciendo, un externo nos revisa, puede indicar de hacer las cosas mejor. Lo importante de estar abierto a los que los demas opinen.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	<p style="text-align: center;">SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.14.12.P03.F06	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	29/sep/2020

Posteriormente se presentaron los objetivos de la sesión 2, cuyo tema se baso en la institucionalidad como garante en la implementación del control social, 1. Identificar los escenarios de relacionamiento de los ciudadanos con la institucionalidad, 2. Dar a conocer elementos centrales para la participación de la ciudadanía en el ciclo de la gestión pública.

Por otro lado se mencionó que el contenido de la sesión se relaciona con el problema que da pie al control social, a partir del cual se presentará el índice de percepción de corrupción en Colombia 2019, la confianza en el Estado y la participación en rendición de cuentas. Se indicó que se expondrá sobre las problemáticas y debilidades institucionales para llevar a cabo el control social.

1. Escenarios de relacionamiento de los usuarios con la Institucionalidad.
2. Participación ciudadana en la gestión pública.
3. Formulación de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública.

2. Recuento de la sesión anterior y revisión del ejercicio de reflexión, del Módulo de Exigibilidad del Derecho a la Salud

Se realizó el recuento de la sesión anterior, sobre la normatividad que rige el control social. La institucionalidad debe tener apertura en los ejercicios de control social. Se indicó que en dentro de la experiencias, los actores comunitarios han manifestado cierto rechazo por parte de la institucionalidad sobre este tipo de ejercicios.

Se sugirió que se debe tener mayor apropiación del enfoque de derechos, es muy necesario que las entidades garanticen la autonomía, la organización y los mecanismos que los actores comunitarios deben apropiarse. La ley que mayor sustenta la obligatoriedad, todos avalan el control, la que mas sustenta es la resolución 2063. En cuanto a las responsabilidades que debe cumplir el actor institucional es el enfoque diferencial.

Por otro lado se realizó la presentación de los resultados del pretest, indicando que las respuestas obtenidas respecto al empoderamiento de la ciudadanía y de las organizaciones sociales y el de fortalecimiento institucional son los que mas se deben apropiarse por parte de la institucionalidad para que se generen las condiciones para garantizar el ejercicio de control social y incidencia en los espacios de toma de decisiones.

3. Desarrollo del contenido de la sesión 1 del Módulo 3 de Control Social

Para dar inicio al contenido de la sesión 2, se solicitó a los participantes que respondieran a cinco preguntas. Se inició proyectando las dos primeras preguntas: ¿Qué es lo que tú

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	<p style="text-align: center;">SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.14.12.P03.F06	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	29/sep/2020

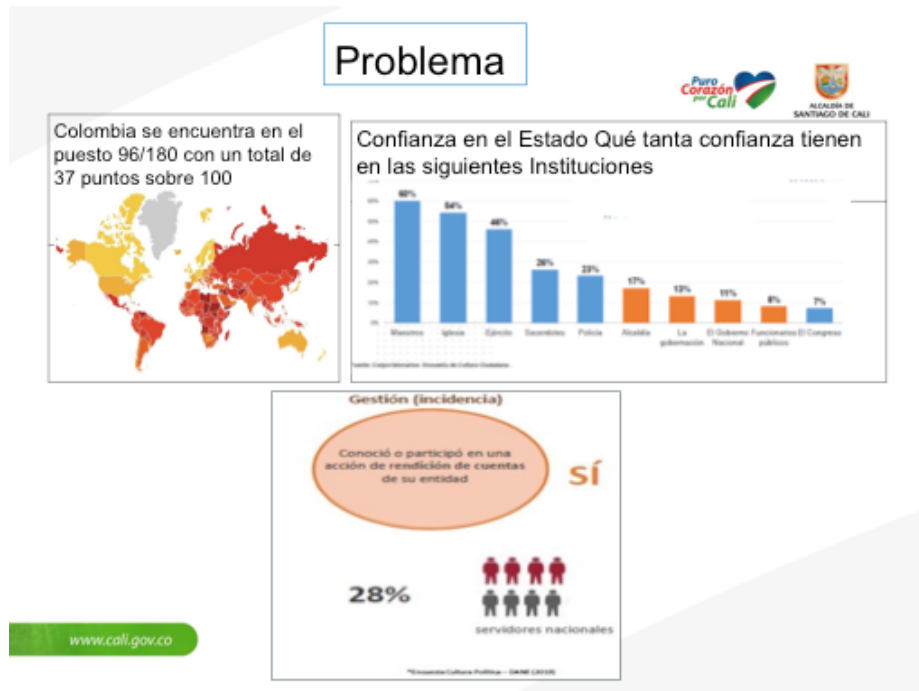
(representante EAPB, IPS pública o privada) deseas para la institucionalidad en el tema de control social?, ¿Qué obstáculos/excusas encuentras para no implementar lo que deseas para la institucionalidad en el tema de control social?

Las respuestas de los participantes fueron las siguientes:

- Fortalecer la participación ciudadana con la red de servicios en cuanto a control social en cuanto a la 2 pregunta ninguna a los usuarios les gusta participar y estar actualizados en cuanto a los grupos formados en la ips el usuario no requiere de tener una atención. Lo limita el que el usuario no quiere participar, los usuarios no participan en los espacios que se generan.
- situaciones en donde el actor comunitario que no responde a las convocatorias.
- María Vernaza
- Sisanar toman otro tipo de herramientas para el fortalecimiento de la participación
- La apropiación de las ligas de usuarios para ayudar a la comunidad, para evitar las quejas de los usuarios, puesto que algunas de ellas se pueden resolver de manera pronta.
- Las asociaciones de usuarios necesitan fortalecimiento y acompañamiento.
- En cuanto a la primera pregunta se menciona que sobre el control social se fortalezca, hace falta incentivos para la ciudadanía, puesto que las personas ven este espacio poco viable, por lo tanto requieren ser capacitados. Educar a los usuarios. Incentivar a la juventud a participar, que los motive a ser parte de estos espacios de participación, en los proyectos de grado o en alguna cátedra de la academia. Incentivos desde el sector educativo. En cuanto a los obstáculos, no hay espacios fortalecidos y la falta de incentivos para la ciudadanía y para los jóvenes.

Se presentaron los resultados de la indagación realizada sobre el nivel de percepción de los ciudadanos respecto al manejo del presupuesto público y el nivel de confianza en el estado. A continuación se anexa la ilustración presentada en la sesión.

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P03.F06	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	29/sep/2020



Dentro de este contexto, se mostro como esto puede permear nuestras actividades y la relación entre la institucion y la ciudadanía. En la prestación del servicio, a veces se encuentran situaciones que afectan la confiabilidad y la credibilidad en las instituciones en relación a las respuestas generadas que pueden ser no satisfactorias o no ser coherentes con lo solicitado o no ser integrales, de acuerdo a lo que se establece en la norma y que exige el ciudadano para resolver o mejorar sus condiciones de salud.

Se recordó que no solo nos rigen las leyes 1751 de 2015 y 1757 de 2015, se debe tener un contexto normativo para que umplamos con el cumplimiento de ese derecho.

Se planteó la pregunta siguiente para continuar con la reflexión frente al control social, ¿Cómo puede potenciar los obstáculos/dificultades para la garantía del derecho a la participación en salud y el control social?. Algunas de las respuestas de los participantes se relacionan a continuación.

- Garantizarles a ellos la participación en los servicios, con honestidad, no se les da oportunidad inmediata, dificultades o barreras que se puedan presentar en otras sedes. Acceso a servicios. Claridad en los procesos para garantizar la disminucion de las barreras u obstaculos.
- Apertura de canales en angiografia de occidente, para que los usuarios puedan tener interlocución con la institucion.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	<p style="text-align: center;">SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.14.12.P03.F06	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	29/sep/2020

Se indicó que los obstáculos se vuelven oportunidades de mejora, en ese sentido es importante tomarse el tiempo de revisarlos, analizarlos y discutirlos al interior de las instituciones. Así mismo, se invitó a los actores institucionales a identificar estos obstáculos para fortalecer el tema de la participación social.

Respecto a la pregunta sobre ¿cuales son los escenarios que tiene la institución para relacionarse con los usuarios?. Los participantes manifestaron que son:

- La oficina de servicio al cliente, para los cuidadores de los usuarios, y se cuenta con una auxiliar del servicio al cliente, se cuenta con un canal directo electrónico, en un espacio donde se pueden registrar y realizan el contacto. Correo de servicio al cliente. También se cuenta con redes sociales y un formato físico para que describan las situaciones y las líneas telefónicas.
- La Oficina de atención al usuario presencial, pagina web, correo electrónico. A través de ellas se resuelven de manera oportuna las problemáticas de los usuarios.
- Implementación articulación con los ciudadanos, pagina web, correo electrónico exclusivo para los usuarios, whatsapp, donde se resuelven las situaciones.
- EPS de Emssanar en total tiene 9 canales de atención Línea de atención solicitud servicios Un # de WhatsApp Línea de atención COVID (coronavirus Página Web Correo Electrónico Gestora experiencia Virtual APP Mobile EMSSANAR Twitter, Facebook, Instagram Buzón Usuarios, manifestaron estar de acuerdo con saber que tan importante es

Acceso a la información pública, uso de diferentes medios de consulta, se sugirió otros medios para que el usuarios pueda acceder a la información. Otro escenario que tiene que ver con el tema de tramites y gestiones administrativa, relacionado con el tema de atención al cliente.

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P03.F06	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	29/sep/2020



Maritza Osorio, menciona que estos son medios para que los usuarios accedan a la información y que les permita que este se vuelva en un elemento para ser garantes del derecho a la participación. Como institución se debe realizar una evaluación de esos escenarios, que tan efectivos y articuladores son frente a la participación social. Y por ultimo, articulación donde el usuario participa y colabora. En el cuarto escenario se visibiliza como el usuario se articula. A su vez, indicó Revisar y mirar cómo funciona, si el usuario está satisfecho, y analizar que nos falta

Posteriormente se presentaron los niveles de la participación, donde se menciona que estos tienen un hilo conductor, respecto a como está cada institución sobre el ciclo de las políticas públicas, programas y proyectos que se desarrollan en las instituciones. Los niveles de participación inician por el nivel básico que es el de la información, posteriormente consulta, ejecución –colaboración, control y evaluación ciudadana, y por ultimo el nivel de formulación participativa. Respecto al nivel de información se indicó que La ciudadanía se informa, tiene acceso a los datos, los hechos, los proyectos y las propuestas. Es un requisito para la participación que la información sea oportuna y veraz. Una ciudadanía informada tiene criterios y bases para opinar y decidir.

El siguiente nivel, de consulta, se informó a los participantes que este se relaciona con, una ciudadanía que además de estar informada acerca de los problemas a tratar, tiene la posibilidad de expresar sus opiniones y de ser escuchada. Esas opiniones expresan intereses, necesidades y aspiraciones que se constituyen en criterios para la toma de decisiones. El siguiente nivel de ejecución y colaboración, tiene que ver con Se refiere fundamentalmente a las acciones para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P03.F06	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	29/sep/2020

materializar la decisión tomada por la comunidad. En este nivel es importante la corresponsabilidad de las partes. No necesariamente toda la comunidad participa en la ejecución de los proyectos planeados

Un cuarto nivel, Es el derecho de los ciudadanos a participar en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados y, a la vez es una obligación de las entidades y organismos públicos de responder, rindiendo cuentas, ante los ciudadanos sobre las responsabilidades encomendadas, al avance y resultado de la gestión, así como sobre la garantía de derechos.

En cuanto a las redes de servicios, se hacen llegar la información sobre los servicios que se prestan a cada IPS, mencionó la funcionaria de EMSSANAR o a través de los correos y se les da a escoger en donde quieren ser atendidos.

Se da por concluida la sesión y se solicitó a los participantes que diligenciar el formato de evaluación de satisfacción de la capacitación realizada. Igualmente se recuerda que la siguiente sesión se realizará el 7 de octubre de manera presencial.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Enviar presentación en power point a los participantes de la sesión 2 del módulo de control social	María Isabel Castaño	15/oct/2021
Enviar oficio convocatoria sesión 3 módulo de control social	María Isabel Castaño	15/oct/2021

Firmas (responsables)

MARIA ISABEL CASTAÑO B.
Contratista

Secretaria de Salud Pública Municipal

Se anexa listado de asistencia y captura de pantalla de la sesión realizada compuesta por dos (2) folios.

MARITZA OSORIO
Contratista

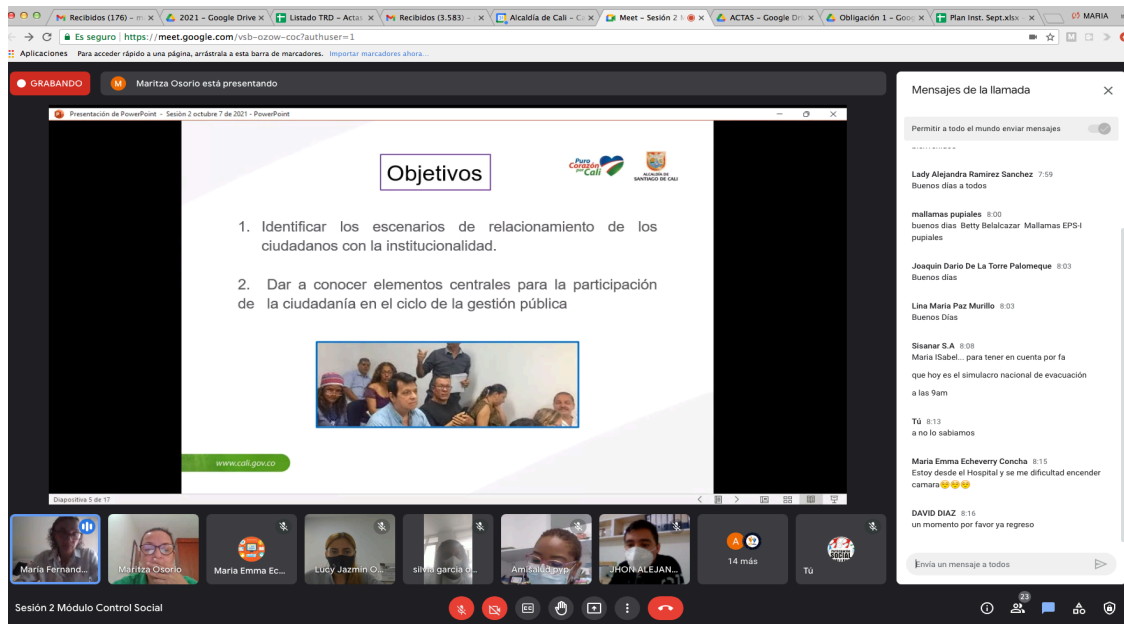
Secretaria de Salud Pública Municipal

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	<p style="text-align: center;">SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.14.12.P03.F06	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	29/sep/2020

Acta TRD: 4145.030.9.37.540
 Objetivo: Realizar implementación de la sesión 2 del módulo de control social dirigido a los actores institucionales de las EAPB e IPS
 Fecha: 07/oct/2021
 Hora de inicio: 08:00 am
 Hora final: 10:00 am
 Lugar: Reunión virtual meet: meet.google.com/vsb-ozow-coc

Marca temporal	Nombre completo	Organismo	telefono	Correo electronico	Autorización de firma	He leído y aceptado las políticas de protección de datos personales: https://www.cali.gov.co/tic/publicaciones/1344/politicas_seguridad_de_la_informacin/
10/7/2021 9:43:21	María Fernanda Gutiérrez	Secretaría de Salud Pública	3007834956	mafesnanda@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
10/7/2021 10:14:37	María Isabel Castaño Bustamante	Secretaría de Salud Pública de Cali/participación social	3178865082	mariaisacastanobus@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
10/7/2021 10:16:20	ASTRID SOFÍA ROMERO AGREDO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E	3116343831	astridso2001@yahoo.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
10/7/2021 10:17:53	María Vernaza	Asociación de Usuarios de Emssanar	3167237736	mariver_777@hotmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
10/7/2021 10:20:24	DEISY MARCELA VILLOTA LÓPEZ	MALLAMAS EPSI	3006150956	cali@mallamasesp.com.co	Certifico mi asistencia.	Acepto
10/7/2021 10:20:25	Lucy Jazmín Ospina García	Angiografía de Occidente	3127247464	analistaserviciente@angiografiadeocc	Certifico mi asistencia.	Acepto
10/7/2021 10:21:21	Fabian Fernando Muñoz Ruiz	Clinica de Occidente S.A	3188592423	fabian.munoz@clinicadeoccidente.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
10/7/2021 10:21:51	Yethsy garcia	Inversiones médicas Vallesalud	3173798642	jefesiau@vallesaludips.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
10/7/2021 10:25:58	Mauren Rengifo Giraldo	IPS SISISANAR	3207633885	maurenrg2016@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
10/7/2021 10:31:38	DIANA BOLENA HURTADO LOPEZ	SIAU RED DE SALUD DE LADERA	3174746440	siaumontebello@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
10/7/2021 10:41:26	Joaquín Darío de la Torre Palomeque	Vallesalud IPS	3046071609	calidad@vallesaludips.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
10/7/2021 10:46:01	Lina María Paz Murillo	Clinica ValleSalud	3158423131	calidad4@vallesaludips.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
10/7/2021 10:47:30	Gladys Talero	DIME Clínica Neurocardiovascular	3148221447	coordasu@dime.com.co	Certifico mi asistencia.	Acepto
10/7/2021 10:53:43	ISABEL CRISTINA MERA NAVIA	AMISALUD JAMUNDI	3176610533	COORPYPAMISALUDJAMUNDI@HO	Certifico mi asistencia.	Acepto
10/7/2021 10:56:00	Maritza Osorio Gomez	Secretaría de salud Publica Municipal	3218121485	maritza.osorio08@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto
10/7/2021 10:59:58	María Emma Echeverry Concha	Hospital Isaias Duarte Cancino	3002675775	siau@hospitalidc-valle.gov.co	Certifico mi asistencia.	Acepto
10/7/2021 11:06:08	DAVID JESUS DIAZ RAMOS	RED DE SALUD DEL ORIENTE	3203915714	davididiaz2085@gmail.com	Certifico mi asistencia.	Acepto

Elaboró: María Isabel Castaño – Contratista
 Revisó: Maritza Osorio - Contratista



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.